



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 06/09/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 37
UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-04101-2024-000160-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar l'execució de les obres de millora de l'accés per als vianants des del baixador de l'estació Font Sant Lluís fins al barri de la Fonteta, convocar procediment obert simplificat i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00037

"Hechos

I. El 25 de junio de 2024 por el concejal delegado de Gestión de obras y Mantenimiento de Infraestructuras se suscribe una moción en orden a contratar la ejecución de las obras de mejora del acceso peatonal desde el apeadero de la Estación Fuente San Luis hasta el barrio de la Fonteta. Por el Servicio de Obras y Mantenimiento de Infraestructuras se remite el expediente n.º 03301/2024/84 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/160-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por D.ª María Cruz Fullana Torregrosa y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/05/2020 con Anexo Actualización de Presupuesto aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21/06/2024, el Acta de replanteo de fecha 26 de junio de 2024, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III. Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



1. El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de mejora del acceso peatonal desde el apeadero de la Estación Fuente San Luis hasta el barrio de la Fonteta, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por acuerdo Junta de Gobierno Local de 15/05/2020 con Anexo Actualización de Presupuesto aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21/06/2024 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 248.634,17 €, más 52213,18 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 300.847,35 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de 4 meses, o el que resulte de la oferta de la persona o empresa adjudicataria, y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 248.634,17 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Id. Document: UDI5 tHY6 roa8 n36i A8pj 4jNB Uu0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. Aprobar el gasto de 300.847,35 €, que se halla reservado en la Aplicación UG230 15300 61900 del Presupuesto 2024, Proyecto de gasto 2022/00074, según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000192702, documento n.º 2000002400.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Id. Document: UDI5 tHY6 roa8 n36i A8pj 4jNB Uu0=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731